

¿Uber al aeropuerto?: firma dice que tiene inversiones congeladas para el terminal aéreo y el ministro, que es su deber publicar el reglamento

Juan Carlos Muñoz dijo que los cambios al reglamento se pueden hacer en un próximo gobierno.

DAVID NOGALES

“Me parece que está desinformado”. Con estas palabras, el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, respondió al gerente general de Uber Chile, Federico Prada, quien criticó a la autoridad por la Ley EAT (Empresas de Aplicaciones de Transporte, mejor conocida como “Ley Uber”).

El ejecutivo dijo que el gobierno estaría apresurando la entrada en vigencia de la ley de apps de pasajeros antes del 11 de marzo, la fecha en que se termina el periodo presidencial de Gabriel Boric.

“Estamos en contra de una legislación apurada, obstinada, improvisada”, dijo Prada en entrevista con El Mercurio.

La respuesta del gobierno llegó esta mañana a través de Muñoz quien en entrevista con T13Radio recordó que la ley se aprobó en 2023, tras una larga discusión de seis años.

“Un reglamento que tomó nueve meses en generar el primer borrador y luego otros nueve meses, más o menos, o un año, en finalmente aprobarlo en (...) la Contraloría no nos parece una decisión apurada”, dijo Muñoz.

El secretario de Estado recordó también que para la publicación del reglamento —el punto que mantiene en vilo a la industria— la legislación exige una plataforma tecnológica que permita recibir toda la información de estas aplicaciones, la cual recién fue adjudicada a la empresa Arkhotech a principios de febrero.

Muñoz dijo que los cambios al reglamento se pueden hacer en un próximo gobierno, pero que su deber como titular de la cartera es publicar el reglamento.

“Los cambios reglamentarios siempre se pueden hacer. O sea, si te parece mal el reglamento, muy bien, pero nosotros lo que no podemos hacer, porque sería faltar a mis funciones, es no terminar publicando una ley que aprobó el Congreso con un reglamento asociado”, afirmó.

El ministro dijo que la ley buscaba equiparar las condiciones de competencia entre taxis y aplicaciones. Recordó que a los taxistas se les pide una licencia de conducir profesional, se les pide un vehículo de 1.400 centímetros cúbicos

“Si hoy día, tres años después, el gobierno entrante dice ‘oye, yo creo que hay un espacio para flexibilizar’, bueno, echemos para adelante, pero yo creo que lo importante es terminar con este periodo en que las empresas de aplicaciones operan en un marco fuera de lo formal”, afirmó.

¿UBER PARA IR AL AEROPUERTO?

Tras la conversación con el ministro, el gerente general de Uber reafirmó sus críticas por las intenciones del gobierno de echar a andar la legislación durante la administración Boric.

“¿Por qué vamos a implementar una ley si el software no está listo? El software, que fue adjudicado la semana pasada, requiere, bajo su contrato de licitación, al menos seis meses de desarrollo”, dijo Prada, también en conversación con T13 Radio.

En medio de la incertidumbre que afecta al sector, el ejecutivo dijo que la empresa tiene paralizadas inversiones en Chile, particularmente dirigidas al aeropuerto de Santiago en infraestructura para el uso del servicio, que hoy funciona de manera irregular (los conductores básicamente piden a los pasajeros mentir para simular que son parientes y no sufrir infracciones).

“Tenemos inversiones que vienen en el camino que están a la espera” de la definición del reglamento, aseguró el ejecutivo, quien precisó que se trata de zonas específicas en el terminal aéreo en donde los conductores esperan a los pasajeros para el inicio de los viajes.

“Todo eso lo queremos hacer”, afirmó Prada. ●